

FECHA: 08/03/2017

EXPEDIENTE Nº: 4776/2011

ID TÍTULO: 2502632

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

|                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| <b>Denominación del Título</b>       | Graduado o Graduada en Organización de Eventos, Protocolo y Relaciones Institucionales por la Universidad Miguel Hernández de Elche |
| <b>Universidad solicitante</b>       | Universidad Miguel Hernández de Elche   |
| <b>Universidad/es participante/s</b> | Universidad Miguel Hernández de Elche   |
| <b>Centro/s</b>                      | • Instituto Mediterráneo de Estudios de Protocolo   |
| <b>Rama de Conocimiento</b>          | Ciencias Sociales y Jurídicas   |

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN**

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se ha actualizado la información correspondiente al apartado 7. Recursos materiales y servicios.

## 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

### Descripción del cambio:

El pasado día 23 de mayo de 2016 se produjo la adquisición por parte de Esatur Inversiones (empresa matriz del Grupo Esatur) del Instituto Mediterráneo de Estudios de Protocolo (IMEP). Dentro de los propósitos de la nueva dirección, se establece como principal estrategia, la mejora continua de la calidad educativa de la institución. Una de las primeras acciones para la puesta en marcha de esta política es la mejora de las instalaciones donde se imparten las titulaciones del Instituto Mediterráneo de Estudios de Protocolo (IMEP). El Instituto Mediterráneo de Estudios de Protocolo (IMEP), como institución formativa y como centro adscrito a la Universidad Miguel Hernández de Elche (UMH) empezó a impartir titulaciones oficiales de Grado y Máster hace 4 años, aprobado por convenio, en el IES Misteri d'Elx sito en la Avenida de la Universidad, 1 de Elche. A pesar de la buena acogida y del buen funcionamiento del desarrollo de las acciones de IMEP en dicho emplazamiento, se ha detectado mediante el modelo de evaluación de calidad que tanto profesores como alumnos tenían necesidades que, por las limitaciones del centro, no estaban alcanzando los niveles de alta calidad requeridos por nuestra institución. Es por esto que, en búsqueda de la excelencia y la mejora continua de nuestra formación, consideramos fundamental el cambio a unas instalaciones que se ajusten más a las necesidades reales de formación en las áreas de la organización de eventos, el protocolo y las relaciones institucionales. Algunas de las razones que nos impulsan a solicitar autorización de dicho cambio se exponen a continuación: - El cambio estratégico desde la ciudad de Elche a Alicante viene justificado por ser Alicante la ciudad más importante de la provincia en lo que a volumen de negocio de eventos se refiere, así como del sector MICE. - De esta manera, podríamos atender las necesidades de nuestro alumnado, puesto que las instalaciones incluyen, entre otros espacio comunes, una biblioteca, un auditorio / aula magna, salas de reuniones para los profesores y alumnos, una sala de exposiciones, un aula tecnológica, una cafetería. - Comparativamente hablando, las nuevas instalaciones, frente a las actuales, ofrecen la gran ventaja de mantener todas las áreas de funcionamiento de IMEP en un mismo emplazamiento. En la actualidad, se encuentran separadas físicamente en dos ubicaciones distintas las oficinas de administración de IMEP del lugar de impartición de las clases. - Otro de los motivos es el poder disponer del uso de las instalaciones el 100% del tiempo. Ahora, sólo se puede hacer uso del edificio del IES Misteri d'Elx en horario de tarde, debido a su falta de disponibilidad en el resto de horario por las otras utilizaciones con las que cuenta.

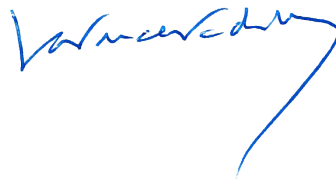
### 11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se ha actualizado la persona responsable del título.

Madrid, a 08/03/2017:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo